

TIPO DE CONTRATO: OBRA	EXPEDIENTE: 2023003-SGE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
OBJETO: Reforma y adecuación del local ubicado en el número 3 de la calle Frutos Baeza (Murcia) para albergar en el mismo un espacio destinado a coworking digital, dentro del marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €).	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (145.200,00 €).	

En Murcia, a 16 de mayo de 2023.

A las 9:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se reúne la Mesa de contratación designada por el Comité Ejecutivo de la Cámara a la que se refiere el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que está integrada por las siguientes personas:

- a) Presidente: don José Daniel Martín González, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- b) Secretario: don Leandro Llamas Pérez, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica.
- c) Vocales:
 - Don Valentín Izquierdo Sánchez, vicesecretario de la Cámara de Comercio de Murcia.
 - D^a Isabel Hernández Miñarro, responsable del Departamento de Administración.
 - Don Andrés Caballero Alcaraz, responsable de Formación Ejecutiva.
 - La arquitecta D^a María Sastre Ramos, en calidad de asesora técnica.

Primero: el secretario de la Mesa recuerda que, tal como se constató en la sesión constitutiva de la misma, dentro del plazo concedido al efecto únicamente han presentado oferta las mercantiles Juan Leñador Maquinaria S.L. y Construcciones Miguel Madrid e Hijos S.L.

Segundo: se procede a la apertura del sobre nº 3 (*Oferta económica*) y se ordena la publicación de las ofertas económicas presentadas por ambos licitadores en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Tercero: una vez abierto el sobre nº 3, se comprueba que los licitadores han presentado las siguientes ofertas económicas:

- a) Juan Leñador Maquinaria S.L.: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (139.089,50 €), IVA incluido.
- b) Construcciones Miguel Madrid e Hijos S.A.: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €), IVA incluido.

Con arreglo a la fórmula de valoración recogida en el apartado 6.1 del Pliego de cláusulas administrativas, se asigna a las ofertas económicas la siguiente valoración:

- a) Juan Leñador Maquinaria S.L. - 60 PUNTOS
- b) Construcciones Miguel Madrid e Hijos S.A. - 57,55 PUNTOS

Cuarto: de acuerdo con el informe de valoración presentado ante la Mesa de contratación por la arquitecta D^a María Sastre Ramos (miembro de la Mesa de contratación y autora de la memoria, pliegos y mediciones del proyecto de adecuación de local que constituye el objeto del contrato), y con arreglo a los criterios de valoración 2, 3 y 4 recogidos en el apartado 6.1 del Pliego de cláusulas administrativas, se asigna a la propuestas presentadas la siguiente puntuación:

- a) Juan Leñador Maquinaria S.L. - 36,02 PUNTOS
- b) Construcciones Miguel Madrid e Hijos S.A. - 38 PUNTOS

Quinto: se asigna a las ofertas presentadas la siguiente valoración total:

- a) Juan Leñador Maquinaria S.L. - 96,02 PUNTOS
- b) Construcciones Miguel Madrid e Hijos S.A. - 95,55 PUNTOS

Sexto: conforme a lo previsto en el apartado 9.4 del Pliego de cláusulas administrativas, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por Juan Leñador Maquinaria S.L.

Séptimo: se faculta al secretario de la Mesa de contratación, Don Leandro Llamas Pérez, para que, con arreglo a lo previsto en el apartado 8.5 del Pliego de cláusulas administrativas, requiera al candidato propuesto, Juan Leñador Maquinaria S.L., con el fin de que aporte la garantía definitiva prevista en el artículo 107 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en un plazo de siete días hábiles desde el envío de la comunicación. El requerimiento será dirigido a la dirección electrónica facilitada por el propio licitador.

Octavo: todos los presente acuerdan por unanimidad delegar la firma del acta de esta sesión en el presidente de la Mesa de contratación, Don José Daniel Martín González, y en el secretario, Don Leandro Llamas Pérez.

Acto seguido, el presidente de la Mesa declara concluido el acto.

El presidente de la Mesa,
JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ

El secretario de la Mesa,
LEANDRO LLAMAS PÉREZ